

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10659 *ORDEN ECI/1456/2007, de 21 de mayo, por la que se establecen los currículos y las pruebas correspondientes a los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de régimen especial de árabe, de francés y de inglés de las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 59.1 que las enseñanzas de idiomas de régimen especial se organizan en los niveles básico, intermedio y avanzado. En desarrollo del artículo citado, el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la ley mencionada.

Procede, por tanto, establecer los currículos de los niveles intermedio y avanzado correspondientes a las enseñanzas de los idiomas árabe, francés e inglés que se han de cursar en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla, así como los aspectos básicos que habrán de tenerse en cuenta respecto a las pruebas específicas de certificación de los niveles mencionados.

Por todo ello, y en el ejercicio de la autorización conferida por el artículo 3.2 del citado Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, dispongo:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación a las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, correspondientes a los niveles intermedio y avanzado de árabe, francés e inglés, que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.

Artículo 2. Elementos de los currículos.

Los elementos de los currículos están constituidos por los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que figuran en el anexo a la presente Orden.

Artículo 3. Organización y duración de los cursos.

1. Las enseñanzas de los niveles intermedio y avanzado de los currículos de francés e inglés regulados por esta Orden se organizarán en dos cursos para cada uno

de los niveles citados, que podrán impartirse en modalidad diaria, alterna o intensiva.

2. Las enseñanzas de los niveles intermedio y avanzado del currículo de árabe regulado por esta Orden se organizarán en cinco cursos, que podrán impartirse en modalidad diaria, alterna o intensiva.

3. La duración en horas lectivas de cada curso, independientemente de su modalidad, será de 120 horas.

4. En todos los casos, las enseñanzas podrán organizarse de forma integrada o por destrezas.

Artículo 4. Programaciones didácticas.

1. En uso de su autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica elaborarán una programación que complementará y desarrollará el currículo de los idiomas que imparten.

2. Las programaciones incluirán para cada curso:

a) Los objetivos y contenidos establecidos, así como la temporalización.

b) Las orientaciones sobre metodología y materiales didácticos.

c) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción.

d) Las adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.

3. Las programaciones elaboradas por los departamentos deberán ser aprobadas por el claustro de profesores y hacerse públicas por las escuelas oficiales de idiomas.

Artículo 5. Acceso.

1. El certificado acreditativo de haber superado el nivel básico permitirá el acceso a las enseñanzas de nivel intermedio del idioma correspondiente.

2. El certificado acreditativo de haber superado el nivel intermedio permitirá el acceso a las enseñanzas de nivel avanzado del idioma correspondiente.

3. El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a las enseñanzas de nivel intermedio del primer idioma cursado en el Bachillerato.

4. Podrán acceder a cualquiera de los cursos de los niveles intermedio o avanzado de un idioma quienes, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 59.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, puedan acreditar el dominio de competencias suficientes en dicho idioma.

5. Los departamentos de coordinación didáctica podrán tener en cuenta, para la ubicación de un alumno de nuevo ingreso en el curso correspondiente, las competencias alegadas por dicho alumno en su Portfolio Europeo de las Lenguas.

Artículo 6. *Promoción y permanencia.*

1. La promoción de un curso a otro dentro del mismo nivel exigirá la superación de unas pruebas de aprovechamiento que demuestren la consecución de los objetivos del curso desde el que se promociona, según éstos hayan sido establecidos en la programación didáctica. Las pruebas serán organizadas por los departamentos de cada idioma y sus características serán homogéneas para todos los departamentos.

2. Corresponde a las escuelas oficiales de idiomas la expedición de las certificaciones académicas de superación de estos cursos.

3. El alumnado tendrá derecho a permanecer matriculado en el mismo curso de un idioma, en régimen presencial, durante un periodo máximo de dos años académicos completos y a poder acogerse, como mínimo, a una convocatoria cada año para superar el curso.

Artículo 7. *Evaluación.*

Las escuelas oficiales de idiomas llevarán a cabo distintos tipos de evaluación: de clasificación, diagnóstico, progreso, aprovechamiento y certificación. Para cada uno de dichos tipos de evaluación, se indicará el colectivo de alumnos al que va dirigido, las características de los métodos, instrumentos y criterios de evaluación, y los responsables del proceso evaluativo.

Artículo 8. *Certificación.*

1. Para la obtención de los certificados de los niveles intermedio y avanzado se deberán superar unas pruebas específicas que serán comunes a todas las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla y a todas las modalidades de enseñanza.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia regulará la elaboración, convocatoria, administración y evaluación de las pruebas a las que se refiere el apartado anterior.

3. Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta y en Melilla y las escuelas oficiales de idiomas harán pública toda la información sobre las pruebas que concierne al alumnado que vaya a realizarlas.

4. Los certificados de los niveles intermedio y avanzado serán expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de las escuelas oficiales de idiomas.

5. Con el fin de seguir las recomendaciones del Consejo de Europa para el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, a los alumnos que no obtengan el certificado del nivel intermedio o del nivel avanzado, se les podrá expedir, a petición de los mismos, una certificación académica de haber alcanzado el dominio requerido en algunas de las destrezas que las pruebas correspondientes evalúen, de acuerdo con las condiciones que el Ministerio de Educación y Ciencia determine.

Disposición adicional primera. *Cursos de actualización y especialización.*

1. Las escuelas oficiales de idiomas podrán, en función de los recursos disponibles, organizar e impartir cursos especializados para la adquisición y el perfeccionamiento de competencias en idiomas tanto en los niveles intermedio y avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa según estos niveles se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

2. Estos cursos se organizarán según demanda y estarán orientados a la formación del profesorado u otros

colectivos profesionales y, en general, a personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas: desarrollo de destrezas parciales en una o varias lenguas, idiomas para fines específicos, mediación u otros.

3. La organización e impartición de estos cursos llevará, por parte de la escuela oficial de idiomas que los oferte, el establecimiento de unos objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como la elaboración de una programación que establezca la temporalización de las enseñanzas correspondientes y de la evaluación.

4. La certificación de estos cursos se llevará a cabo mediante unas pruebas específicas que habrán de cumplir los requisitos y presentar las características que determine al respecto el Ministerio de Educación y Ciencia.

5. En los certificados de los cursos de actualización y especialización, y además de lo señalado en el artículo 4.6 del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se indicará la especialidad del curso correspondiente.

6. Los certificados serán expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la escuela oficial de idiomas que haya organizado los cursos correspondientes.

Disposición adicional segunda. *Adaptación para la enseñanza a distancia.*

El Ministerio de Educación y Ciencia adecuará la organización de las enseñanzas reguladas por la presente Orden a las características propias de la educación a distancia.

Disposición transitoria única. *Implantación.*

La implantación de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se efectuará de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación del sistema educativo establecido por la Ley citada y simultáneamente se extinguirán las enseñanzas reguladas por el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre, sobre ordenación de las enseñanzas correspondientes al primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas, de acuerdo al siguiente calendario: 2007-2008, tercer curso de Ciclo Elemental y 2008-2009, cuarto y quinto cursos de Ciclo Superior.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta Orden.

Disposición final primera. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza al Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y a los Directores Provinciales de Educación y Ciencia en Ceuta y en Melilla a dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

y hacer una presentación, quizás con un soporte informático, contestar a las posibles preguntas de los asistentes, negociar, tomar decisiones o redactar un informe posterior. Mientras unas enseñanzas de tipo general no pueden prever las situaciones y acciones globales específicas a las que el alumno se enfrentará en otras lenguas, la creación – comprensión y producción– de los textos que suele demandar la realización de ciertas actividades generales en los ámbitos personal, público, profesional o educativo conforma, precisamente, el conjunto de objetivos globales y específicos por desatender del presente currículo.

Las escuelas oficiales de idiomas ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de adquirir, de acuerdo con sus necesidades y a lo largo de la vida, diversos niveles de competencia en varias lenguas, de lo que depende la igualdad de oportunidades para el desarrollo personal, la educación, el empleo, la movilidad, el acceso a la información y el enriquecimiento y la comunicación interculturales, así como la participación democrática en las sociedades multilingües actuales. Estos centros constituyen, por tanto, uno de los contextos más idóneos para desarrollar las políticas educativas lingüísticas del Consejo de Europa, que tienen como objetivo fomentar el plurilingüismo, la diversidad lingüística, la cohesión social, la ciudadanía democrática y el entendimiento mutuo.

Las escuelas oficiales de idiomas hacen suyo el fin de fomentar en los ciudadanos adultos una competencia plurilingüe y pluricultural, definida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como la **capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina –con distintos grados– varias lenguas y posee experiencia de varias culturas, lo que equivale a una competencia compuesta y completa que le permite integrarse mejor en una sociedad global**. Esta competencia supone la toma de conciencia de por qué y cómo se aprenden las lenguas que se han elegido, de que hay competencias transferibles y de la habilidad de utilizarlas en el aprendizaje de idiomas; el respeto por todas las lenguas y sus variedades, con independencia del valor que socialmente se les asigne, así como por las culturas inherentes a éstas y por la identidad cultural de otros; la capacidad de percibir y materializar las relaciones que existen entre lenguas y culturas, y un enfoque global integrado de la enseñanza de idiomas en los currículos.

Además, coincidiendo plenamente con el enfoque *accional* adoptado en el IMCER, el nuevo ordenamiento de las enseñanzas de idiomas de régimen especial desarrolladas en el presente currículo se basa en la idea de que una lengua no es un *objeto* que deba simplemente estudiarse y conocerse, y a cuyas reglas el hablante está sometido, sino una actividad, social y culturalmente pautada, que éste aprende a realizar, en el contexto mayor de una actividad general, para comunicarse con otras personas, por diversas razones y con distintos objetivos.

1. INTRODUCCIÓN AL CURRÍCULO

El MCER señala que "la comunicación supone la realización de tareas que no son sólo de carácter lingüístico, aunque conlleven actividades de lengua y requieran de la competencia comunicativa del individuo" y "en la medida en que estas tareas no sean ni rutinarias ni automáticas, requieren uso de estrategias". Además, "mientras la realización de estas tareas suponga llevar a cabo actividades de lengua, necesitan el desarrollo (mediante la comprensión, la expresión, la interacción o la mediación) de textos orales o escritos (...) No puede haber un acto de comunicación por medio de la lengua sin un texto (y) existe una necesaria correlación entre las categorías propuestas para la descripción de las actividades de lengua y los textos resultantes de dichas actividades".

El fin último del presente currículo es, por tanto, el de contribuir a que los alumnos lleguen a ser capaces, a los distintos niveles recogidos en este anexo, de crear los textos que demandan la realización de unas determinadas tareas de la vida real y la consecución de ciertos fines, aplicando simultáneamente, mediante las estrategias adecuadas, una serie de competencias de diversos tipos que aquí se presentan, inevitablemente, de manera lineal y en componentes separados. La aplicación conjunta y estratégica de competencias variadas a la comunicación requiere que el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación reintegren dichas competencias en una totalidad que refleje la realidad

Este currículo, dadas sus características, puede ayudar a llevar a cabo esta reintegración haciendo reflexionar a profesores y alumnos, en primer lugar, sobre para qué actuamos lingüísticamente las personas y qué hacemos en realidad cuando actuamos lingüísticamente; sobre qué nos capacita para actuar de esta manera y, por tanto, qué capacidades hay que aprender para ello; sobre cómo se aprende a actuar –y a actuar mejor– en otras lenguas y en la propia, y sobre cómo establecer objetivos y evaluar su consecución. De los frutos de esta reflexión se pueden extraer conclusiones que orienten la práctica de los docentes y de los aprendientes, tanto en su labor conjunta como en el aprendizaje autónomo.

200 | ETIVOS

¿Para qué actuamos lingüísticamente las personas? En la enseñanza y el aprendizaje de idiomas se ha pasado de estudiar sus aspectos formales y supuestas reglas de funcionamiento a lo que se puede hacer con las lenguas, es decir, sus funciones comunicativas, pero un enfoque accional supone ir más allá y considerar marcos de actuación mayores, con independencia de la lengua específica, ya que así como las competencias puramente lingüísticas son un medio y no un fin, la actividad lingüística es también un medio y no un fin, en todos los casos y en cualquier lengua.

En los ámbitos público, profesional o educativo se llevan a cabo muchas acciones que pueden requerir a vez actividades lingüísticas del tipo que sea: las personas estudian, trabajan y, en su tiempo de ocio, por ejemplo, oyen música o leen, van al cine o charlan con los amigos. Por su parte, una actividad común al cine puede demandar quedarse con otras personas, conseguir información sobre qué películas ver, dónde y a qué hora, leer algunas reseñas o críticas, sacar entradas, desplazarse al cine, ver la película y comentarla después con los acompañantes o con otros, cíklase en un chateo o Internet. Una reunión de trabajo puede requerir, entre otras tareas, obtener información, ordenar,

DREÁMERS

Nivel Intermedio

1 Obiectiv global

- Utilizar el idioma con cierta seguridad y flexibilidad, receptiva y productivamente, tanto en forma hablada como escrita, así como para mediar entre hablantes de distintas lenguas, en situaciones cotidianas y menos corrientes que requieran comprender y producir textos en una variedad de lengua estándar, con estructuras habituales y un repertorio léxico común no muy idiomático, y que versen sobre temas generales, cotidianos o en los que se tiene un interés personal

2.1. Comprendimiento oral.— Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales claramente estructurados y en lengua estándar; articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y se pueda volver a escuchar lo dicho.

2.2. Expresión e interacción oral.— Producir textos orales bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, y desenvolverse con una corrección, fluidez y espontaneidad que permitan mantener la interacción, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para planear el discurso o corregir errores y sea necesaria cierta cooperación por parte de los interlocutores.

2.3. Comprensión de lectura.— Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos escritos claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre temas generales, incluyendo textos relacionados con la ciencia, conocimientos prácticos y habilidades.

2.4. Expresión e interacción escrita.— Escribir textos sencillos y cohesionados, sobre temas cotidianos o en los que se tiene un interés personal, y en los que se pide o transmite información; se narran historias; se describen experiencias, acontecimientos, sean éstos reales o imaginados, sentimientos, deseos y aspiraciones; se justifican brevemente opiniones y se explican planes.

3 Objetivos específicos nor destrezas

240

Comprender instrucciones con información técnica sencilla, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente, y seguir indicaciones detalladas.

Comprender generalmente las ideas principales de una conversación o discusión informal siempre que el discurso esté articulado con claridad y en lenguaje estandar

En conversaciones formales y reuniones de trabajo, comprender gran parte de lo que se dice si está relacionado con su especialidad y siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad.

Seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que tiene lugar en su presencia, siempre que el discurso esté articulado con claridad y en una variedad de lengua estandar.

Comprender, en líneas generales, conferencias y presentaciones sencillas y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara.

Comprender las ideas principales de muchos programas de radio o televisión que tratan temas cotidianos o actuales, o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.

Comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado sencillo que trate temas cotidianos articulados con relativa lentitud y claridad.

Comprender muchas películas que se articulan con claridad y en un nivel de lengua sencillo, y donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento.

3.2. *Expresión oral*

Hacer declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano dentro de su campo, que son claramente inteligibles a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeras.

Hacer una presentación breve y preparada, sobre un tema dentro de su especialidad, con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales estén explicadas con una razonable precisión, así como responder a preguntas complementarias de la audiencia, aunque puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.

3.3. *Interacción oral*

Desenvolverse en transacciones comunes de la vida cotidiana como son los viajes, el alojamiento, las comidas y las compras. Intercambiar, comprobar y confirmar información con el debido detalle. Enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema.

Iniciar, mantener y terminar conversaciones y discusiones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos, de interés personal, o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad).

En conversaciones informales, ofrecer o buscar puntos de vista y opiniones personales al discutir sobre temas de interés, hacer comprensibles sus opiniones o reacciones respecto a las soluciones posibles de problemas o cuestiones prácticas, o a los pasos que se han de seguir (sobre dónde ir, qué hacer, cómo organizar un acontecimiento; por ejemplo, una excursión), e invitar a otros expresar sus puntos de vista sobre la forma de proceder; describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones; expresar con amabilidad creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, y explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos.

Tomar parte en discusiones formales y reuniones de trabajo habituales sobre temas cotidianos y que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas prácticos, y plantear en ellas un punto de vista con claridad, ofreciendo breves razonamientos y explicaciones de opiniones, planes y acciones.

Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), aunque dependa mucho del entrevistador durante la interacción, y utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada, con algunas preguntas complementarias.

3.4. *Comprendimiento de lectura*

Comprender instrucciones sencillas y escritas con claridad relativas a un aparato.

3.5. *Expresión escrita*

Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que tratan temas cotidianos.

3.6. *Interacción escrita*

Escribir notas en las que se transmita o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes.

Escribir, independientemente del soporte, cartas personales en las que se describen experiencias, impresiones, sentimientos y acontecimientos con cierto detalle, y en las que se intercambian información e ideas sobre temas tanto abstractos como concretos, haciendo ver los aspectos que se creen importantes, preguntando sobre problemas o explicándolos con razonable precisión.

Nivel Avanzado

1. *Objetivo global*

Utilizar el idioma con soltura y eficacia en situaciones habituales y más específicas que requieran comprender, producir y tratar textos orales y escritos conceptual y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua estándar, con un repertorio léxico amplio aunque no muy idiomático, y que versen sobre temas generales, actuales o propios del campo de especialización del hablante.

2. *Objetivos generales por destrezas*

2.1. *Comprendición oral*— Comprender textos extensos, bien organizados y lingüísticamente complejos que traten temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro del propio campo de especialización, en una variedad de lengua estándar, articulados a velocidad normal, e incluso cuando las condiciones acústicas no sean buenas.

2.2. *Expresión e interacción oral*— Producir textos claros y detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, y tomar parte activa en conversaciones extensas, incluso en un ambiente con ruidos, desenvolviéndose con un grado de corrección, fluidez y naturalidad que permite que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte del hablante y sus interlocutores, aunque aquél aún cometa errores esporádicos.

2.3. *Comprendición de lectura*— Leer con un alto grado de independencia textos extensos y complejos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva, y contar con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes.

2.4. *Expresión e interacción escrita*— Escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con los propios intereses y especialidad, o sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, o sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.

3. *Objetivos específicos por destrezas*

3.1. *Comprendición oral*

Comprender declaraciones y mensajes, avisos e instrucciones detalladas sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.

Comprender discursos y conferencias extensos, e incluso seguir líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido y el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Comprender las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.

Comprender la mayoría de los documentales radiofónicos y otro material grabado o retransmitido en lengua estándar, e identificar el estado de ánimo y el tono del hablante.

Comprender la mayoría de las noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales.

Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar.

Comprender con todo detalle lo que se le dice directamente en conversaciones y transacciones en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.

Captar, con algún esfuerzo, gran parte de lo que se dice a su alrededor.

Comprender las discusiones sobre asuntos relacionados con su especialidad y entender con todo detalle las ideas que deslaza el interlocutor.

3.2. *Expresión oral*

Hacer declaraciones públicas sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.

Realizar con claridad y detalle presentaciones preparadas previamente sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con su especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto

de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.

3.3. Interacción oral

En una entrevista, tomar la iniciativa, ampliar y desarrollar sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si la necesita.

En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, explicar un problema que ha surgido y dejar claro que el proveedor del servicio o el cliente debe hacer concesiones.

Participar activamente en conversaciones y discusiones formales, debates y reuniones de trabajo, sean habituales o no, en las que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias y comparando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a éstas, contribuyendo al progreso de la tarea e invitando a otros a participar.

Participar activamente en conversaciones informales que se dan en situaciones cotidianas, haciendo comentarios; expresando y defendiendo con claridad sus puntos de vista; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin drenar molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin exigir de ellos un comportamiento distinto del que tendrían con un hablante nativo, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.

3.4. Comprepción de lectura

Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.

Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.

Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.

Comprender artículos e informes relativos a asuntos actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.

Comprender prosa literaria contemporánea.

3.5. Expresión escrita

Escribir informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones.

Escribir reseñas de películas, de libros o de obras de teatro.

Tomar notas sobre aspectos que le parecen importantes en una conferencia estructurada con claridad sobre un tema conocido, aunque tienda a concentrarse en las palabras mismas y pierda por tanto alguna información.

Resumir textos tanto factuales como de ficción, comentando y analizando puntos de vista opuestos y los temas principales, así como resumir fragmentos de noticias, entrevistas o documentos que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

3.6. Interacción escrita

Escribir cartas, independientemente del soporte, en las que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, y se comentan las noticias y los puntos de vista de la persona a la que se escribe y de otras personas.

Es lo que hacemos en realidad cuando actuamos lingüísticamente. La diferencia entre aprender y enseñar a partir de comportamientos globales socialmente pautados y hacerlo a partir de conocimientos abstractos aislados reside en considerar o no la lengua como acción. Si se observan las regularidades que se dan en la actividad lingüística en cualquier lengua, se descubre que esta sistematicidad no se genera a partir de la aplicación de una serie de reglas, sino de la replicación de una serie de patrones de uso: las personas se relacionan y comunican con algún fin, transaccional o interaccional y para ello han aprendido una serie de comportamientos complejos que suelen incluir un comportamiento lingüístico y que incorporan aspectos situacionales, funcionales y formales. Superando tanto un enfoque tradicional, basado en reglas y formas, como un enfoque comunicativo, centrado básicamente en las funciones o actos de habla

individuales, un enfoque accional toma como punto de partida la totalidad del texto y su función social, así como su carácter convencional en contextos igualmente convencionales.

También en este sentido se puede hablar de transferencia de competencias ya que lo que se observa en el aprendizaje de una primera lengua es que los hablantes adquieren, a partir de experiencias comunicativas y sociales, un conocimiento sobre los textos prototípicos que suelen utilizarse en determinados contextos, que también presentan características prototípicas, y que los hablantes emplean a su vez este conocimiento, que les sirve de orientación general pero flexible, en sus actividades de comprensión, expresión e interacción. El texto es el producto unitario de la actividad lingüística en cualquier lengua y constituye un esquema accional complejo que reúne varias dimensiones, incluidas aquellas que no se suelen considerar propiamente lingüísticas, entre otras el formato, la iconografía o el lenguaje no verbal.

La comprensión, producción y tratamiento de textos como *unidades mínimas de comunicación* es el eje de las enseñanzas contempladas en el presente currículo. En el proceso de creación del texto es donde simultáneamente se manifiesta, se pone en juego todo lo que solemos considerar como competencias aisladas, donde se aplican las estrategias de comunicación (de planificación, ejecución, control y reparación); las competencias generales y sociolíngüísticas que posibilitan la adecuación del texto a su contexto social; las competencias pragmáticas que permiten asociar forma y función y regular el proceso de creación textual atendiendo a su coherencia con el entorno específico y a su cohesión y organización interna, es decir su inicio, desarrollo y cierre; y las competencias lingüísticas, que se desarrollan unidas al papel que juegan en la construcción del texto: la selección léxica, la variación sintáctica, los patrones entonativos o las convenciones ortográficas, entre otros, que permiten ajustar el texto a sus propósitos comunicativos dependiendo de su contexto específico.

3. CONTENIDOS COMPETENCIALES

Lo que nos capacita para actuar lingüísticamente es, por tanto, un conjunto de estrategias, conocimientos y habilidades que reflejan un sustrato cognitivo común a todo hablante pero cuyas manifestaciones específicas dependen de la cultura particular en tanto responden a necesidades sociales y comunicativas concretas. Los alumnos deberán entenderse, con la orientación y la ayuda del profesor, en el empleo de las estrategias necesarias para poner en práctica las competencias que demanden los diversos tipos de actividades comunicativas en la lengua de que se trate.

El hecho de que en la actividad lingüística real y en el texto que es su producto, estas competencias estén imbricadas no significa que no puedan diferenciarse. La distinción que se hace en el currículo entre actividades de comprensión oral, comprensión de lectura y escrita permite hacer la misma distinción en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación y facilita la delimitación de las competencias sobre las que habrá que asesorar al alumno y que éste habrá de desarrollar, dependiendo de la realización de actividades específicas.

Así, en el apartado anterior se han distinguido, por ejemplo, la expresión oral de la interacción oral, ya que cada una demanda la activación de competencias propias que conviene tratar separadamente. El texto dialógico está sujeto a las reacciones de los interlocutores, que lo van creando en conjunto: las intervenciones son breves, improvisadas; la expresión suele ser incompleta y abunda en onomatopeyas, interjecciones, gestos u otras acciones para el mantenimiento del contacto, la expresión de las reacciones, o la indicación de las referencias. El texto oral monológico requiere ser capaz de producir enunciados más largos, completos y estructuralmente complejos. En ambos casos, son necesarias una competencia general y comunicativa, pero las diferencias de ámbito, situacionales y contextuales demandarán subcompetencias distintas; el ámbito público o privado exigen una aplicación de normas sociolingüísticas determinadas, un tratamiento determinado del tema (que puede reflejarse, por ejemplo, en determinados elementos léxicos), y así sucesivamente.

Por su parte, las actividades de comprensión de textos orales o escritos demandan el desarrollo de unas competencias específicas y el entrenamiento de los alumnos en la aplicación de unas estrategias que son propias de estas actividades. Así, las programaciones didácticas y las prácticas de enseñanza, aprendizaje y aprendizaje resulta siempre problemática y cuyo aprendizaje aislado no garantiza una aplicación adecuada en la construcción del texto-, sino a partir de los ámbitos, los conjuntos de tareas, las actividades, o los diversos tipos de textos.

Es posible, asimismo, organizar las enseñanzas en torno a cualesquiera subcompetencias. Los diversos tipos de competencias que se presentan en el currículo constituyen subdivisiones de la competencia general y comunicativa y esta división hace posible determinar objetivos de aprendizaje y la medición de su alcance. Las estrategias y competencias que el alumno debe poner en juego para la realización de cualquier actividad pueden discriminarse y tratarse en distintas etapas y de distintos modos, tanto en el aula como fuera de ella, y corresponderán a los departamentos de coordinación didáctica, a profesores y alumnos definir a qué dimensiones se les va a dar prioridad en qué momento y en qué entorno. En estos casos, se puede considerar la conveniencia de dejar el tratamiento y evaluación de ciertas subcompetencias a los alumnos, haciéndoles así más conscientes y responsables de su propio aprendizaje. En cualquiera de los casos, se explicitará para qué fin general, es decir, para la consecución de qué proyecto o acción general se tratan los distintos subcomponentes, de manera que enseñanza y aprendizaje conduzcan al alumno a la adquisición de competencias útiles para su desenvolvimiento eficaz en una sociedad multilingüe y multicultural.

Los contenidos competenciales que se habrán de tener en cuenta para los niveles intermedio y avanzado y que requerirán una concreción, para cada idioma, por los departamentos de coordinación didáctica y el profesorado correspondientes, son los siguientes:

Nivel intermedio

1. Competencias generales

1.1. Competencias socioculturales

Una competencia sociocultural adecuada es uno de los factores que más contribuyen al éxito de la comunicación. En el nivel intermedio, el alumno debe ser consciente de las diferencias más significativas que existen entre los usos, costumbres, actitudes, valores y creencias que prevalecen en las comunidades en las que se hablan las lenguas meta y en las suyas propias, y de qué manera estos diversos aspectos socioculturales inciden en el uso de dichas lenguas.

El desarrollo de este tipo de competencias requiere más que la simple transmisión de conocimientos sociológicos, históricos, culturales o culturales sobre las comunidades en las que se hablan las lenguas meta y deben tratarse a través de tareas que integren objetivos lingüísticos y socioculturales, dada la total interdependencia de la actividad lingüística y su entorno. Se considerarán y desarrollarán los siguientes aspectos:

1.1.1. Vida cotidiana: festividades; horarios; prácticas de trabajo; actividades de ocio

1.1.1.2. Condiciones de vida: niveles de vida; vivienda; trabajo; asistencia social

1.1.1.3. Relaciones personales: estructura social y relaciones entre sus miembros (entre sexos; familiares; generaciones; en situaciones de trabajo; con la autoridad y la Administración; entre grupos políticos y religiosos)

1.1.1.4. Valores, creencias y actitudes: clases sociales; grupos profesionales; culturas regionales; instituciones; historia y tradiciones; política; artes; religión; humor

1.1.1.5. Kinésica, proximidad y aspectos paralingüísticos: gestos; posturas; expresiones faciales; contacto visual; contacto corporal; sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas (calidad de voz, tono, acentuación, volumen)

1.1.1.6. Convenciones sociales: modales; usos, convenciones y tabúes relativos al comportamiento público

1.1.1.7. Comportamiento ritual: comportamientos públicos; celebraciones; ceremonias y prácticas sociales y religiosas

1.2. Competencias nacionales

En la determinación de las competencias específicas de construcción textual que el alumno debe adquirir para producir y comprender textos adecuados a su contexto específico y con una organización interna apropiada, se desarrollarán los aspectos siguientes:

2.2.1 Coherencia textual: adecuación del texto oral escrito al contexto comunicativo

- 2.2.2.1.1.1. Tipo y formato de texto
2.2.2.1.1.2. Variedad de lenguaje
2.2.2.1.1.3. Registro
2.2.2.1.1.4. Tema. Enfoque y contenido: selección de contenido relevante; selección léxica; selección de estructuras sintácticas
2.2.2.1.1.5. Contexto espacio-temporal: referencia espacial y referencia temporal
2.2.2.1.1.6. Cohesión textual: organización interna del texto oral/escrito. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual
2.2.2.1.1.7. Inicio del discurso: mecanismos iniciadores; introducción del tema; tematización
2.2.2.1.2. Desarrollo del discurso
2.2.2.1.2.1. Mantenimiento del tema: correferencia; ellipsis; repetición; reformulación
2.2.2.1.2.2. Expansión temática: ejemplificación; refuerzo; énfasis; contraste; introducción de subtemas
2.2.2.1.2.2.1. Cambio temático: digresión; recuperación del tema
2.2.2.1.2.3. Conclusión del discurso: resumen /recapitulación, indicación de cierre textual y cierre textual

2.2.2.2. Competencia funcional

En el nivel intermedio, se espera que el alumno desarrolle esta competencia de manera que pueda llevar a cabo las siguientes funciones comunicativas o actos de habla, utilizando los componentes más habituales de dichas funciones en un registro neutro:

2.2.2.2.1. Funciones o actos de habla **asertivos**, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjectura: afirmar; anunciar; asentir; clasificar; confirmar la veracidad de un hecho; describir; expresar acuerdo y desacuerdo; expresar desconocimiento; expresar duda; expresar una opinión; formular hipótesis; identificar e identificarse; informar; predecir.

2.2.2.2.2. Funciones o actos de habla **compromisivos**, relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y promesa: expresar la intención o voluntad de hacer algo, invitar, ofrecer algo, ofrecer ayuda; ofrecerse a hacer algo.

Una competencia sociocultural adecuada es uno de los factores que más contribuyen al éxito de la comunicación. En el nivel intermedio, el alumno debe ser consciente de las diferencias más significativas que existen entre los usos, costumbres, actitudes, valores y creencias que prevalecen en las comunidades en las que se hablan las lenguas meta y en las suyas propias, y de qué manera estos diversos aspectos socioculturales inciden en el uso de dichas lenguas.

El desarrollo de este tipo de competencias requiere más que la simple transmisión de conocimientos sociológicos, geográficos, históricos o culturales sobre las comunidades en las que se hablan las lenguas meta y deben tratarse a través de tareas que integren objetivos lingüísticos y socioculturales, dada la total interdependencia de la actividad

ingüística y su entorno. Se considerarán y desarrollarán los siguientes aspectos:

- 1.1.1.1. Vida cotidiana: festividades; horarios; prácticas de trabajo; actividades de ocio
- 1.1.1.2. Condiciones de vida: niveles de vida; vivienda; trabajo; asistencia social
- 1.1.1.3. Relaciones personales: estructura social y relaciones entre sus miembros (entre sexos; familiares; generaciones; en situaciones de trabajo; con la autoridad y la Administración; de comunidad; entre grupos políticos y religiosos)
- 1.1.1.4. Valores, creencias y actitudes: clases sociales; grupos profesionales; culturas regionales; historia y tradiciones; política; artes; religión; humor
- 1.1.1.5. Kinésica, proxemicia y aspectos paralingüísticos: gestos; posturas; expresiones faciales; contacto visual; contacto corporal; sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas (calidad de voz, tono, acentuación, volumen)
- 1.1.1.6. Convenciones sociales: modales; usos, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social
- 1.1.1.7. Comportamiento ritual: comportamientos públicos; celebraciones; ceremonias y prácticas sociales y religiosas

1.2. Competencias nacionales

Se considerarán, para el nivel intermedio, los exponentes de las diversas subclases de nociones teniendo en cuenta que categorías cognitivas generales aplicables a cualquier lengua y cultura y que están presentes en toda situación de comunicación y en todo texto producto de la actividad lingüística.

estos exponentes deben ser simples, formal y conceptualmente, y de uso frecuente, y que dichos exponentes corresponden tanto a los repertorios léxicos como a las estructuras sintagmáticas, sintácticas y textuales que se determinan para el nivel.

1.1.2.1. Entidad: expresión de las entidades (personas, objetos y otros seres y entes concretos y abstractos) y referencia a las mismas

1.1.2.2. Propiedad: existencia; cantidad; calidad y valoración

1.1.2.3. Relaciones: espacio (ubicación absoluta y relativa en el espacio); tiempo (situación absoluta y relativa en el tiempo); estados, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones); relaciones lógicas (entre estados, procesos y actividades); conjunción; disyunción; oposición; comparación; condición; causa; finalidad; resultado.

2. Competencias comunicativas

2.1. Competencia sociolingüística
Esta competencia comprende los conocimientos y destrezas necesarios para abordar la dimensión social del uso del idioma, e incluye marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, modismos y expresiones de

En el nivel intermedio, se espera que el alumno desarrolle esta competencia de manera que sea consciente de los patrones sociolingüísticos más convencionales que regulan la comunicación en una determinada lengua y que actúe en consecuencia con la suficiente adecuación en un registro neutro.

3.2 Comunicação programática

2.2. Competencia pragmática

2.2.2.1. Competencia discursiva

En el nivel intermedio, se espera que el alumno sea capaz de producir y comprender textos de diversos tipos, formatos y temas. En variedades estándar de la lengua y en un registro neutro utilizando para ello una amplia gama de elementos comunicativos conciliados entre el conocimiento, el conocimiento comunicativo y el conocimiento social.

Desai 101

2.3.5.2.2. Mediante otro verbo. Construcciones perifrásicas
 2.3.5.2.3. Modificación mediante SN, Complemento absoluto: المَعْوِلُ الْمُدْرَكُ ...
 2.3.5.2.4. Mediante adverbio. Fórmulas: ... لِمَ ... فَمَنْ ...
 2.3.5.3. Posición de los elementos del sintagma y fenómenos de concordancia
 2.3.5.3.1. V + Sust/ Prep + Sust/ oración
 2.3.5.3.2. V + Suj/ agente
 2.3.5.4. Funciones sintácticas del sintagma: complemento de causa; complemento de lugar / tiempo; sujeto paciente; segundo complemento directo; calificativo;

2.3.6. ADVERBIO

2.3.6.1. Núcleo: adverbios y sustantivos adverbiales

2.3.6.1.1. Clases: de lugar y tiempo

2.3.6.2. Modificación del núcleo

2.3.6.2.1. Mediante oración: اللَّهُ مَنْ يَعْلَمُ ...

2.3.6.2.2. Mediante articulador: مَعْدِلَةٍ ...

2.3.6.2.3. Mediante partículas nominalizadoras: اللَّهُ مَنْ يَعْلَمُ ...

2.3.6.2.4. Mediante sustantivos o pronombres: اللَّهُ مَنْ يَعْلَمُ ...

2.3.6.2.5. Mediante preposiciones: مَعْ ...

2.3.6.2.6. Mediante interrogativo: مَنْ ...

2.3.6.3. Posición de los elementos del sintagma: Adv + Sust/ Adj; Adv + V; Prep + Adv

2.3.6.4. Funciones sintácticas del sintagma: CC de lugar o tiempo

2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL

2.3.7.1. Núcleo: preposición y locuciones preposicionales

2.3.7.1.1. Correlación: tant... que; tellement... que; trop... pour que; plus que tout

2.3.7.1.2. Oposición: mais; alors que; tandis que; pendant que

2.3.7.1.3. Concesión: bien que; même si; quoique; malgré; cependant; pourtant

2.3.7.1.4. Comparación: aussi que; autant que; plus que; moins que; plus/moins comme si / quand / pour

2.3.7.1.5. Condición: si; à condition que; pourvu que; en supposant que; en attendant que;

au cas où; dans le cas où; à moins que

2.3.7.1.6. Causa: car; puisque; comme; étant donné que; ce n'est pas parce que... que / mais; alors; en conséquence; par

conséquent; c'est la raison pour laquelle; à cause de

2.3.7.1.7. Finalidad: pour que; afin que; de manière / sorte / façon que; de peur; de manière / façon à

2.3.7.1.8. Resultado: en effet; si bien que; tel que; c'est pourquoi / pour cela

2.3.7.1.9. Relaciones temporales: avant que; jusqu'au moment où; en attendant que; jusqu'à ce que; après que; depuis que; une fois que; dès que; aussitôt que; à peine...que; maintenant que; lorsque; alors que; tandis que; chaque fois que; comme; en même temps

2.3.12. Orden de las oraciones: Subordinada + Principal / Principal + Subordinada

2.3.2. ORACIÓN SIMPLE

2.3.2.1. Tipos de oración: elementos constituyentes y su posición

2.3.2.1.1. Oración declarativa afimativa y negativa: Suj + Pron (OI + OD/OD + OI) / en / y + V (+ CC), Formas

afirmativas y negativas; p.e. Il s'en parle / Il l'y envoie

2.3.2.1.2. Oración con frase compleja: estilo indirecto; V + que; volonté + que

2.3.2.1.3. Oración interrogativa afirmativa y negativa

2.3.2.1.3.1. Interrogativas totales: posposición del pronombre personal sujeto; p.e. (Suj +) V + Suj (+ Atrib) (+ OD) (+ OI) (+ CO); p.e. Cela est-il possible? Les enfants, viendront-ils demain? (Suj +) Pron (OI + OD/OD + OI) / en / y + V + Suj (+ CC)

2.3.2.1.3.2.1. Interrogativas parciales

2.3.2.1.3.2.1.1. Formas elípticas: Lequel y sus variantes

2.3.2.1.3.2.2. Combien + Suj + (OI +) en / y + V (+ OI) (+ CC) (Suj) p.e. Combien d'argent lui en faut-il?

2.3.2.1.3.2.3. Prep + qui/ combien / quand / où / quoi / lequel + Suj + V (+ OI) (+ CC) (Suj) / Pron (OI + OD + OI) / en / y + V (+ CC) (Suj)

2.3.2.1.3.2.4. Qu'est-ce qui / Qui est-ce qui / Qui est-ce que

2.3.2.1.4. Oración exhortativa afirmativa y negativa

2.3.2.1.4.1. Formas elípticas: interacciones y proforma oracional; p.e. Jamais de la vie!

2.3.2.1.4.2. Que / de / Combien / Comme / Quel + Suj + V (+ Atrib / OD / CC); p.e. Que de monde il y a!

Comme/Combien il travaille!

2.3.2.1.5. Oración imperativa

2.3.2.1.5.1. V + OD + OI / en / y (+ CC); p.e. Va lui en parler!

2.3.2.1.5.2. Neg + OD + OI/OI + OD / en / y + V + Neg (+ CC); p.e. Ne lui en parle pas!

2.3.2.2. Fenómenos de concordancia: Suj ↔ V

2.3.2.2.1. Suj colectivo. Suj + V en sing / pl

2.3.2.2.2. Sujetos coordinados o yuxtapuestos; p.e. la maison, le jardin, tout se vend; ni la maison ni le jardin se vendent

2.3.3. SINTAGMA NOMINAL

2.3.3.1. Núcleo

2.3.3.1.1. Sustitutivo

2.3.3.1.1.1. Genero. Con oposición: adición, supresión y sustitución; p.e. compagne

2.3.3.1.1.2. Número

2.3.3.1.1.2.1. Con oposición: flexión regular

2.3.3.1.1.2.2. Sin oposición: nombres propios; sustantivación; p.e. deux "e"; le vrai

segundo complemento directo; calificativo;

2.3.3.1.1.3. Grado

2.3.3.1.1.3.1. Positivo relativo: sufijo y adverbios; p.e. maisonnette; on est très amis

2.3.3.1.1.3.2. Comparativo: superioridad, inferioridad e igualdad

2.3.3.1.1.3.3. Superlativo: absoluto y relativo

2.3.3.1.2. Pronombres

2.3.3.1.2.1. Reflexivos lónicos

2.3.3.1.2.2. Pronombres en / y

2.3.3.1.2.3. Demostrativos: partículas de refuerzo «-ci»; «-là»

2.3.3.1.2.4. Indefinidos: formas variables e invariables

2.3.3.1.2.5. Interrogativos: que?; quoi?; combien?; qui / que + est-ce qui / que?

2.3.3.1.2.6. Relativos: variables e invariables

2.3.3.1.2.7. Modificación del núcleo

2.3.3.1.2.8. Mediante cuantificadores: p.e. un autre; une faule de; pas mal de; trois fois plus de; je ne sais combien de

2.3.3.1.2.9. Mediante Sadj; p.e. le garçon le plus beau; loi seul

2.3.3.1.2.10. Mediante SAdj; p.e. ce genre de; une espèce de

2.3.3.1.2.11. Mediante SAdj; p.e. une fille bien

2.3.3.1.2.12. Mediante SPrep; p.e. celui de droite

2.3.3.1.2.13. Mediante aposición; p.e. en tant que psychologue

2.3.3.1.2.14. Mediante frase de relativo; p.e. les gens dont je parle

2.3.3.1.2.15. Coordinación de núcleos: (ni +) Suj + (ni +) (ne +) V (+ Atrib) (+ OD) (+ CC); p.e. Ni le mari ni la femme (ne savent lire)

2.3.3.1.2.16. Mediante discurso que j'écoute

2.3.3.1.2.17. Mediante SAdj; p.e. le plus beau; loi seul

2.3.3.1.2.18. Mediante SAdj; p.e. une fille bien

2.3.3.1.2.19. Mediante sintagma: CC; sintagma: del

2.3.3.1.2.20. Mediante sintaxis: les quelques disques que j'écoute

2.3.3.1.2.21. Mediante concordancia

2.3.3.1.2.22. Mediante plural; divers / quelques + N

2.3.3.1.2.23. Mediante y oposicion (adición y sustitución); p.e. pareille; favorite

2.3.3.1.2.24. Mediante acuerdo; p.e. remplissez avec vos nom et prénom

2.3.3.1.2.25. Mediante coordinación; p.e. (remplissez avec) vos nom et prénom

2.3.3.1.2.26. Mediante sintaxis: CC; sintagma: del

2.3.3.1.2.27. Mediante frase de relativo

2.3.3.1.2.28. Mediante SAdj; p.e. bleu clair

2.3.3.1.2.29. Mediante SAdj; p.e. presque fini

2.3.3.1.2.30. Mediante SP; p.e. prêt à tout

2.3.3.1.2.31. Mediante SAdj; p.e. rouge cerise

2.3.3.1.2.32. Coordinación de núcleos: ni bon ni mauvais

2.3.5. SINTAGMA VERBAL

2.3.5.1. Núcleo del sintagma: verbo

2.3.5.1.1. Clases: regulares, irregulares, transitivos, intransitivos; pronominales y reflexivos

2.3.5.1.2. Tiempo

2.3.5.1.2.1. Expresión del presente; imperfecto, pasado compuesto, futuro

2.3.5.1.2.2. Expresión del pasado; pluscuamperfecto, presente histórico, futuro, particípio pasado

2.3.5.1.2.3. Expresión del futuro; futuro anterior, presente, imperfecto, pasado compuesto, condicional

2.3.5.1.3. Aspecto

2.3.5.1.3.1. Durativo: verbos que expresan una verdad general y perifrásis verbales; tiempos verbales; pluscuamperfecto

2.3.5.1.3.2. Habitual: verbos que expresan una verdad general y perifrásis verbales; tiempos verbales; pluscuamperfecto

2.3.5.1.3.3. Incoativo: verbos intrínsecamente incoativos y perifrásis verbales; tiempos verbales; prefijo r(e)-; res;-ra

2.3.5.1.3.4. Iterativo: verbos intrínsecamente iterativos; tiempos verbales; terminada y a punto de terminar. Tiempos verbales; surtijos (-ir;-ser;-irer/-fer)

2.3.5.1.4.1. Necesidad y obligación

2.3.5.1.4.2. Capacidad: être + SAjD; p.e. Je suis capable de

2.3.5.1.4.3. Permiso: verbos que expresan permiso y forma negativa de verbos que expresan prohibición; tiempos verbales; futuro

2.3.5.1.4.4. Posibilidad
2.3.5.1.4.4.1. En el pasado: *Si* + pluscuamperfecto...condicional pasado, participio pasado, participio presente, gerundo

2.3.5.1.4.4.2. En el presente: *Si* + presente..imperativo / presente / futuro, *Si* + imperfecto, imperativo, futuro, condicional, subjuntivo, participio pasado, participio presente, gerundo

2.3.5.1.4.4.3. En el futuro: futuro, futuro anterior, *Si* + imperfecto...condicional, pasado compuesto, participio pasado, participio presente, gerundo

2.3.5.1.4.4.5. Prohibición: verbos que expresan prohibición y forma negativa de verbos que expresan permiso
2.3.5.1.4.6. Intención (volición y predicción). Tiempos verbales: imperativo; p.e. *je vousais te dire...*; infinitivo de deliberación; p.e. *que faire?*, expresiones; p.e. *j'ai l'intention de, j'aspire à*

2.3.5.1.5. Voz pasiva. Caso general y casos particulares: pasivas pronominal e impersonal

2.3.5.2. Modificación del núcleo mediante negación

2.3.6. SINTAGMA ADVERBIAL

2.3.6.1. Núcleo: adverbios y locuciones adverbiales

2.3.6.1.1. Clases

2.3.6.1.1.1. Cantidad; p.e. *fort, tellement*

2.3.6.1.1.2. Tiempo; p.e. *aussiôt; tout à coup*

2.3.6.1.1.3. Modo: formas simples y casos particulares de adverbios en -ment, p.e. *exprès; volontiers; énormément*

2.3.6.1.1.4. Lugar; p.e. *ailleurs; dehors; malgré tout*

2.3.6.1.1.5. Concesión; p.e. *dépendant; malgré tout*

2.3.6.1.1.6. Resultado; p.e. *ainsi*

2.3.6.1.1.7. Afirmación / Negación; p.e. *absolument (pas); plus jamais...*

2.3.6.1.1.8. Probabilidad; p.e. *bien sûr*

2.3.6.1.1.9. Discursivos; p.e. *bref, notamment*

2.3.6.1.2. Grado

2.3.6.1.2.1. Comparativo: superioridad (p.e. *davantage*)

2.3.6.1.2.2. Superlativo. Relativo: *le mieux; le plus / le moins souvent*. Absoluto: adverbios y prefijos, p.e. *bien* *évidemment; supervite*

2.3.6.2. Funciones sintácticas del sintagma: Suj, OD, p.e. *nous attendrons demain*

2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL

2.3.7.1. Núcleo: preposiciones y locuciones preposicionales

2.3.7.1.1. Finalidad: *pour; afin de; en vue de; de façon à*

2.3.7.1.2. Causa: *à cause de; grâce à*

2.3.7.1.3. Comparación: *aujourd'hui; comparé à; par rapport à; vis-à-vis de*

2.3.7.1.4. Modo: *à; de; avec; sans*

2.3.7.1.5. Oposición: *contre; en revanche; par contre*

2.3.7.1.6. Discursivo: *à mon avis; par ailleurs*

2.3.7.2. Modificación y complementación del núcleo mediante SN, SAdv, SPrep; p.e. *deux heures / bien avant midi; (il revient) de chez elle*

2.3.7.3. Posición de los elementos del sintagma: N + N + término; p.e. *avant et après le repas*

2.3.7.4. Funciones sintácticas del sintagma: Suj, OD, Atrib y CAg; p.e. *il a entre 2 et 3 ans; il est sans papiers*

INGLÉS

2.3.1. ORACIÓN COMPUUESTA

2.3.1.1. Expresión de relaciones lógicas

2.3.1.1.1. Conjunción: *both ... and; neither / Neg ... nor*

2.3.1.1.2. Disyunción: *either ... or*

2.3.1.1.3. Oposición: *except; only; however*

2.3.1.1.4. Correlación: *the more /-er or /less ... the more /-er or /less*

2.3.1.1.5. Condición: *unless; in case*

2.3.1.1.6. Causa: *as; since*

2.3.1.1.7. Finalidad: *so (that)*

2.3.1.1.8. Resultado: *and so; so / such... (that)*

2.3.1.1.9. Relaciones temporales: *since; until; as; once; as soon as; the moment (that); by the time (that); at the time (that); every time (that); any time (that)*

2.3.1.2. Orden de las oraciones: Subordinada + Principal / Principal + Subordinada

2.3.2. ORACIÓN SIMPLE

2.3.2.1. Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición

2.3.2.1.1. Oración declarativa afirmativa y negativa

2.3.2.1.2. Órdenes marcados: CC + V + Suj; p.e. *Here comes the manager*

2.3.2.1.2. Oración interrogativa afirmativa y negativa

2.3.2.1.2.1. Interrogativas totales. *Question tags*

2.3.2.1.2.2. Interrogativas parciales: formas elípticas (p.e. *Who knows / cares?*)

2.3.2.1.2.3. Interrogativas retóricas; p.e. *Who knows / cares?*

2.3.2.1.2.3. Oración exclamativa: afirmativa y negativa: con estructura declarativa; p.e. *That's fun! He's so clever! You don't say!*

2.3.2.1.4. Oración imperativa afirmativa y negativa: con refuerzo modal (p.e. *Open the door, will you?*); énfasis (p.e. *Do have one of mine; Do be careful!*)

2.3.2.2. Fenómenos de concordancia

2.3.2.2.1. Sujeto ↔ Verbo. Concordancia gramatical, nociional y de proximidad

2.3.2.2.1.1. Sujeto colectivo

2.3.2.2.1.2. Sujeto múltiple (plurales / coordinados / yuxtapuestos)

2.3.2.2.1.3. Sujeto indefinido; p.e. *None (of the guests) have / has arrived*

2.3.3. SINTAGMA NOMINAL

2.3.3.1. Núcleo

2.3.3.1.1. Sustantivo

2.3.3.1.1.1. Genero

2.3.3.1.1.2. Diferenciacón

2.3.3.1.1.2.1. Afiliación; p.e. *widower*

2.3.3.1.1.2.2. Indicadores léxicos; p.e. *male nurse; female student; woman engineer*

2.3.3.1.1.2.3. Número

2.3.3.1.1.2.4. Neutralización; p.e. *spokesperson; flight attendant*

2.3.3.1.1.2.5. Reclasificación; p.e. *Spanish cheeses / wines*

2.3.3.1.1.2.6. Caso

2.3.3.1.1.2.7. Usos especiales de *we / you / they / one*. Genérico y retórico

2.3.3.1.1.2.8. Usos especiales de *it*: catártico; p.e. *The government has announced it; food prices will increase in the next few months*

2.3.3.1.2. Reflexivos: uso obligado y opcional

2.3.3.1.2.3. Recíprocos: *each other; one another*

2.3.3.1.2.4. Relativos: restrictivos y no restrictivos. Uso obligado y opcional

2.3.3.1.2.5. Demostrativos. Uso anafórico y catártico

2.3.3.1.2.6. Indefinidos: *none; each; either; neither; more; most; few; little*

2.3.3.1.2.7. Interrogativos: distinción *what / which*

2.3.3.2. Modificación del núcleo

2.3.3.2.1. Determinantes

2.3.3.2.1.1. Artículos

2.3.3.2.1.1.1. Uso y omisión del determinado con referencias generales y específicas; p.e. *(the) earth; today's newspaper*

2.3.3.2.1.1.2. Indeterminado con referencia específica; p.e. *A Mr Brown (wants to see you)*

2.3.3.2.1.2. Quantificadores: colectivos (p.e. *a bunch of flowers*); partitivos (p.e. *a slice of cake*); números ordinales

2.3.3.2.2. Posición de determinantes en cadena

2.3.3.2.3. Mediante SAdj pospuesto; p.e. *something bigger*

2.3.3.2.4. Aposición: tráse de relativo explicativa

2.3.3.3. Posición de los elementos del sintagma

2.3.3.3.1. *(Dets+) (SAdj+) (SN+) (SAdv+) (SV) (+SAdv) (+SV) (+SPrep) (+ frase de relativo) (+ oración)*

2.3.3.3.2. Posición de los elementos del sintagma

2.3.3.3.3. *(SAdv+) (SN+) (SAdv+) (SV) (+oración)*

2.3.3.3.4. Posición de adjetivos en cadena

2.3.3.4. Funciones sintácticas del sintagma: CC (p.e. *the whole day*)

2.3.4. SINTAGMA ADJETIVAL

2.3.4.1. Núcleo

2.3.4.1.1. Clases: usos lexicalizados; p.e. *close friend*

2.3.4.1.2. Grado

2.3.4.1.2.1. Positivo relativo. Prefijación (p.e. *over-; super-; under-*) y modificación (p.e. *quite; so; absolutely; completely*)

2.3.4.1.2.2. Comparativo. Usos coordinados; p.e. *more and more difficult*

2.3.4.2. Modificación del núcleo

2.3.4.2.1. Mediante SN p.e. *navy blue*

2.3.4.2.2. Mediante SAdj p.e. *dark green*

2.3.4.2.3. Mediante SV p.e. *busy doing the housework*

2.3.4.2.4. Mediante oración; p.e. *sure (that) he's here now*

2.3.4.3. Posición de los elementos del sintagma

2.3.4.3.1. *(SN+) (SAdv+) (SV) (+oración)*

2.3.4.3.2. Posición de adjetivos en cadena

2.3.4.4. Funciones sintácticas del sintagma: CC (p.e. *loud and clear*)

2.3.5. SINTAGMA VERBAL

2.3.5.1. Núcleo: verbo

2.3.5.1.1. Tiempo

2.3.5.1.1.1. Expresión del pasado: PasPerf; presente histórico; ParPas

2.3.5.1.1.2. Expresión del futuro: Pres simple; *will + inf* / (+ be + *-ing*)

2.3.5.1.3. Aspecto

2.3.5.1.3.1. Durativo: verbos intrínsecamente durativos; perífrasis verbales (*will + be + -ing*; PresPerf continuo)

2.3.5.1.3.2. Habitual: perífrasis verbales (*will / would + inf*)

2.3.5.1.3.3. Incativo: verbos intrínsecamente incativos; perífrasis verbales (*be about to / going to*)

2.3.5.1.3.4. Iterativo: verbo (*-ing*); repetición del verbo

2.3.5.1.3.5. Terminal: verbos intrínsecamente terminativos; tiempos verbales: PresPerf; PasPerf

ÁRABE

- 2.3.5.1.4. Modalidad
2.3.5.1.4.1. Factualidad: *Präs simple o can + inf.* para expresar verdades generales
2.3.5.1.4.2. Necesidad y obligación: *ought to*
2.3.5.1.4.3. Capacidad: *could / couldn't*
2.3.5.1.4.4. Permiso: *could / be allowed to*
2.3.5.1.4.5. Posibilidad: *will / would / should / must / cannot / couldn't*
2.3.5.1.4.6. Prohibición: verbos que expresan prohibición y forma negativa de verbos que expresan permiso
2.3.5.1.4.7. Intención y volición: verbos que expresan intención / voluntad
2.3.5.1.5. Voz pasiva: pasiva indirecta; p. e. *She was given a scholarship*

2.3.6. SINTAGMA ADVERBIAL

- 2.3.6.1. Núcleo: adverbios y locuciones adverbiales
2.3.6.1.1. Clases: discursivos; p.e. *first(y) ... finally; for instance; so; anyway*
2.3.6.1.2. Grado: positivo relativo; p.e. *rather slowly; well enough*

2.3.6.2. Modificación del núcleo

- 2.3.6.2.1. Mediante SN; p.e. *three miles away*
2.3.6.2.2. Mediante SAov; p.e. *far away*

2.3.6.2.3. Mediante SPrep: p.e. *up to Scotland***2.3.6.2.4. Mediante frase complementiva: p.e. *there where we met your sister*****2.3.6.3. Posición de los elementos del sintagma****2.3.6.3.1. (SAdv+) (SN+) N (+SAdv) (+SPrep) (+frase complementiva)****2.3.6.3.2. Posición relativa de elementos en cadenas de adverbios y locuciones de modo, lugar y tiempo****2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL****2.3.7.1. Núcleo: preposiciones y locuciones preposicionales****2.3.7.2. Modificación del núcleo****2.3.7.2.1. Mediante SN; p.e. *some minutes before midnight*****2.3.7.2.2. Mediante SAadv; p.e. *deeply in love*****2.3.7.2.3. Mediante SPrep; p.e. *from under the table*****2.3.7.2.4. Mediante SY; p.e. *before signing*****2.3.7.2.5. Coordinación de núcleos; p.e. *before, during and after meals*****2.3.7.3. Posición de los elementos del sintagma: (SN+) (SAdv+) N (+SPrep) (+SAdv) (+SN) (+SY)****2.3.7.4. Funciones sintácticas del sintagma: Suj, Atrib y CAg****2.4. Competencia léxica**

El alumno, a nivel intermedio, tendrá un buen dominio del vocabulario elemental y un repertorio léxico suficiente para expresarse con algún circunloquio sobre la mayoría de los temas pertinentes para su vida diaria (familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes y hechos de actualidad), pero todavía cometerá errores importantes cuando aborde temas y situaciones poco frecuentes o más complejas.

Las áreas temáticas para las que habrá que considerar subtemas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones humanas y sociales
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación
- Bienes y servicios
- Lengua y comunicación
- Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente
- Ciencia y tecnología

ÁRABE

- 2.5.1. Procesos fonológicos
2.5.1.1. Elisión
2.5.1.1.1. Supresión de , y ante consonante sin vocal: سـت ، زـرت ، كـنت ، لـجـع
2.5.1.1.2. Asimilación de consonantes
2.5.1.2.1. Asimilación de consonantes
2.5.1.2.1.1. Asimilación de la primera radical en el verbo derivado / aumentado: شـفـرـبـ ، تـكـدـ ، لـأـنـ ، مـزـدـ
صـرـيـفـ ، الـضـمـاعـ
صـرـيـفـ ، الـقـلـبـ الـجـوـفـ
تـصـرـيفـ الـقـلـبـ الـقـصـ
تـصـرـيفـ الـقـلـبـ الـقـصـ لـمـ يـكـنـ الـحـوـارـ سـهـلـ

2.5.1.2.2. Conjugación del verbo duplicado: الـثـلـثـلـ**2.5.1.2.3. Conjugación del verbo defectivo: الـثـلـثـلـ****2.5.1.3. Adición: adición de i eufónica: الـثـلـثـلـ****FRANCÉS**

- 2.5.1. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones: semivocales, díptongos y triptongos en combinación con semivocales
2.5.2. Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones: dobles consonantes con valor fonémico; p.e. *il a dit / i / a dit*
2.5.3. Procesos fonológicos vocálicos y consonánticos. *Liaison* obligatoria y facultativa
2.5.4. Acento tónico de elementos léxicos aislados: acento de insistencia, focalización y otros
2.5.5. Acento y atonicidad / patrones tonales en el sintagma: grupos rítmicos y entonación. Funciones demarcativa, distintiva, expresiva y comunicativa

INGLÉS

- 2.5.1. Sonidos y fonemas vocálicos
2.5.1.1. Alfófonos principales
2.5.1.1.1. Variantes en sílaba abierta + schwa
2.5.1.1.2. Reducción de díptongos + schwa
2.5.2. Sonidos y fonemas consonánticos. Alfófonos principales
2.5.3. Procesos fonológicos. Elisión vocálica y consonántica. Asimilación consonántica
2.5.4. Acento de los elementos léxicos aislados
2.5.4.1. Función distintiva entre partes de la oración; p.e. *record*
2.5.4.2. Acentuación de las palabras derivadas y de compuestos; variaciones ritmicas
2.5.5. Acento y atonicidad; patrones tonales en el sintagma
2.5.5.1. Tonalidad neutra y marcada con valor contrastivo
2.5.5.2. Tones neutros y marcados
2.5.5.2.1. Asociados a estructuras oracionales y funciones comunicativas
2.5.5.2.2. Asociados a la estructura de la información; p.e. importante / accesorio, completa / incompleta
2.5.5.2.3. Variaciones acentuales; p.e. formalidad, amabilidad, insistencia

2.6. Competencia ortográfica

- A nivel intermedio el alumno será capaz de comprender en textos escritos las convenciones ortográficas que se relacionan a continuación y de utilizarlas para producir textos escritos en los que la ortografía y la puntuación son lo bastante correctas como para que se comprendan casi siempre. Las competencias ortográficas que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes, relacionadas para los idiomas a los que se refiere este currículo:

ÁRABE

- 2.6.1. Utilización de caracteres ajenos al alfabeto árabe
2.6.2. Ortografía del hamza: حـمـزـاـ
2.6.3. Ortografía de palabras extranjeras
2.6.4. Elisión de alif en el interrogativo unido a preposición: ةـمـ

ÁRABE

- 2.6.1. Representación gráfica de fonemas y sonidos
2.6.1.1. Representación para un sonido
2.6.1.1.1. Caracteres vocálicos dobles: <ay ey oy>
2.6.1.1.2. Caracteres consonánticos dobles o triples: <bh cch cq ng phi pt phm rm>
2.6.1.2. Representación para dos sonidos. Caracteres consonánticos dobles o triples: <ffl ffi ffi ffq gq pn sch sh sth sv>
2.6.1.3. Inversión de caracteres vocálicos dobles <eu>, <ie>
2.6.2. Palabras al final de línea
2.6.2.1. División: vocal / vocal (hiato). Divisiones no permitidas

INGLÉS

- 2.6.1. Representación gráfica de fonemas y sonidos
2.6.1.1. Grafemas con varias correspondencias fonémicas

ÁRABE

- 2.5.1.4. Modalidad: Pres simple o can + inf. para expresar verdades generales
2.3.5.1.4.2. Necesidad y obligación: ought to
2.3.5.1.4.3. Capacidad: could / couldn't
2.3.5.1.4.4. Permiso: could / be allowed to
2.3.5.1.4.5. Posibilidad: will / would / should / must / cannot / couldn't
2.3.5.1.4.6. Prohibición: verbos que expresan prohibición y forma negativa de verbos que expresan permiso
2.3.5.1.4.7. Intención y volición: verbos que expresan intención / voluntad
2.3.5.1.5. Voz pasiva: pasiva indirecta; p. e. She was given a scholarship

2.3.6. SINTAGMA ADVERBIAL**2.3.6.1. Núcleo: adverbios y locuciones adverbiales****2.3.6.1.1. Clases: discursivos; p.e. first(y) ... finally; for instance; so; anyway****2.3.6.1.2. Grado: positivo relativo; p.e. rather slowly; well enough****2.3.6.2. Modificación del núcleo****2.3.6.2.1. Mediante SN; p.e. three miles away****2.3.6.2.2. Mediante SAov; p.e. far away****2.3.6.2.3. Mediante SPrep: p.e. up to Scotland****2.3.6.2.4. Mediante frase complementiva; p.e. there where we met your sister****2.3.6.3. Posición de los elementos del sintagma****2.3.6.3.1. (SAdv+) (SN+) N (+SAdv) (+SPrep) (+frase complementiva)****2.3.6.3.2. Posición relativa de elementos en cadenas de adverbios y locuciones de modo, lugar y tiempo****2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL****2.3.7.1. Núcleo: preposiciones y locuciones preposicionales****2.3.7.2. Modificación del núcleo****2.3.7.2.1. Mediante SN; p.e. some minutes before midnight****2.3.7.2.2. Mediante SAadv; p.e. deeply in love****2.3.7.2.3. Mediante SPrep; p.e. from under the table****2.3.7.2.4. Mediante SY; p.e. before signing****2.3.7.2.5. Coordinación de núcleos; p.e. before, during and after meals****2.3.7.3. Posición de los elementos del sintagma: (SN+) (SAdv+) N (+SPrep) (+SAdv) (+SN) (+SY)****2.3.7.4. Funciones sintácticas del sintagma: Suj, Atrib y CAg****2.4. Competencia léxica**

El alumno, a nivel intermedio, tendrá un buen dominio del vocabulario elemental y un repertorio léxico suficiente para expresarse con algún circunloquio sobre la mayoría de los temas pertinentes para su vida diaria (familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes y hechos de actualidad), pero todavía cometerá errores importantes cuando aborde temas y situaciones poco frecuentes o más complejas.

Las áreas temáticas para las que habrá que considerar subtemas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones humanas y sociales
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación
- Bienes y servicios
- Lengua y comunicación
- Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente
- Ciencia y tecnología

ÁRABE

- 2.5.1. Procesos fonológicos
2.5.1.1. Elisión
2.5.1.1.1. Supresión de , y ante consonante sin vocal: سـت ، زـرت ، كـنت ، لـجـع
2.5.1.1.2. Asimilación de consonantes
2.5.1.2.1. Asimilación de consonantes
2.5.1.2.1.1. Asimilación de la primera radical en el verbo derivado / aumentado: شـفـرـبـ ، تـكـدـ ، لـأـنـ ، مـزـدـ
صـرـيـفـ ، الـضـمـاعـ
صـرـيـفـ ، الـقـلـبـ الـجـوـفـ
تـصـرـيفـ الـقـلـبـ الـقـصـ
تـصـرـيفـ الـقـلـبـ الـقـصـ لـمـ يـكـنـ الـحـوـارـ سـهـلـ

2.5.1.2.2. Conjugación del verbo duplicado: الـثـلـثـلـ**2.5.1.2.3. Conjugación del verbo defectivo: الـثـلـثـلـ****2.5.1.3. Adición: adición de i eufónica: الـثـلـثـلـ****FRANCÉS**

- 2.5.1. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones: semivocales, díptongos y triptongos en combinación con semivocales
2.5.2. Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones: dobles consonantes con valor fonémico; p.e. *il a dit / i / a dit*
2.5.3. Procesos fonológicos vocálicos y consonánticos. *Liaison* obligatoria y facultativa
2.5.4. Acento tónico de elementos léxicos aislados: acento de insistencia, focalización y otros
2.5.5. Acento y atonicidad / patrones tonales en el sintagma: acento de insistencia, focalización y otros

INGLÉS

- 2.5.1. Sonidos y fonemas vocálicos
2.5.1.1. Alfófonos principales
2.5.1.1.1. Variantes en sílaba abierta + schwa
2.5.1.1.2. Reducción de díptongos + schwa
2.5.2. Sonidos y fonemas consonánticos. Alfófonos principales
2.5.3. Procesos fonológicos. Elisión vocálica y consonántica. Asimilación consonántica
2.5.4. Acento de los elementos léxicos aislados
2.5.4.1. Función distintiva entre partes de la oración; p.e. *record*
2.5.4.2. Acentuación de las palabras derivadas y de compuestos; variaciones ritmicas
2.5.5. Acento y atonicidad; patrones tonales en el sintagma
2.5.5.1. Tonalidad neutra y marcada con valor contrastivo
2.5.5.2. Tones neutros y marcados
2.5.5.2.1. Asociados a estructuras oracionales y funciones comunicativas
2.5.5.2.2. Asociados a la estructura de la información; p.e. importante / accesorio, completa / incompleta
2.5.5.2.3. Variaciones acentuales; p.e. formalidad, amabilidad, insistencia

2.6. Competencia ortográfica

- A nivel intermedio el alumno será capaz de comprender en textos escritos las convenciones ortográficas que se relacionan a continuación y de utilizarlas para producir textos escritos en los que la ortografía y la puntuación son lo bastante correctas como para que se comprendan casi siempre. Las competencias ortográficas que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes, relacionadas para los idiomas a los que se refiere este currículo:

ÁRABE

- 2.6.1. Utilización de caracteres ajenos al alfabeto árabe
2.6.2. Ortografía del hamza: حـمـزـاـ
2.6.3. Ortografía de palabras extranjeras
2.6.4. Elisión de alif en el interrogativo unido a preposición: ةـمـ

ÁRABE

- 2.6.1. Representación gráfica de fonemas y sonidos
2.6.1.1. Representación para un sonido
2.6.1.1.1. Caracteres vocálicos dobles: <ay ey oy>
2.6.1.1.2. Caracteres consonánticos dobles o triples: <bh cch cq ng phi pt phm rm>
2.6.1.2. Representación para dos sonidos. Caracteres consonánticos dobles o triples: <ffl ffi ffi ffq gq pn sch sh sth sv>
2.6.1.3. Inversión de caracteres vocálicos dobles <eu>, <ie>
2.6.2. Palabras al final de línea
2.6.2.1. División: vocal / vocal (hiato). Divisiones no permitidas

ÁRABE

- 2.5.1.4. Modalidad: Pres simple o can + inf. para expresar verdades generales
2.3.5.1.4.2. Necesidad y obligación: ought to
2.3.5.1.4.3. Capacidad: could / couldn't
2.3.5.1.4.4. Permiso: could / be allowed to
2.3.5.1.4.5. Posibilidad: will / would / should / must / cannot / couldn't
2.3.5.1.4.6. Prohibición: verbos que expresan prohibición y forma negativa de verbos que expresan permiso
2.3.5.1.4.7. Intención y volición: verbos que expresan intención / voluntad
2.3.5.1.5. Voz pasiva: pasiva indirecta; p. e. She was given a scholarship

2.3.6. SINTAGMA ADVERBIAL**2.3.6.1. Núcleo: adverbios y locuciones adverbiales****2.3.6.1.1. Clases: discursivos; p.e. first(y) ... finally; for instance; so; anyway****2.3.6.1.2. Grado: positivo relativo; p.e. rather slowly; well enough****2.3.6.2. Modificación del núcleo****2.3.6.2.1. Mediante SN; p.e. three miles away****2.3.6.2.2. Mediante SAov; p.e. far away****2.3.6.2.3. Mediante SPrep: p.e. up to Scotland****2.3.6.2.4. Mediante frase complementiva; p.e. there where we met your sister****2.3.6.3. Posición de los elementos del sintagma****2.3.6.3.1. (SAdv+) (SN+) N (+SAdv) (+SPrep) (+frase complementiva)****2.3.6.3.2. Posición relativa de elementos en cadenas de adverbios y locuciones de modo, lugar y tiempo****2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL****2.3.7.1. Núcleo: preposiciones y locuciones preposicionales****2.3.7.2. Modificación del núcleo****2.3.7.2.1. Mediante SN; p.e. some minutes before midnight****2.3.7.2.2. Mediante SAadv; p.e. deeply in love****2.3.7.2.3. Mediante SPrep; p.e. from under the table****2.3.7.2.4. Mediante SY; p.e. before signing****2.3.7.2.5. Coordinación de núcleos; p.e. before, during and after meals****2.3.7.3. Posición de los elementos del sintagma: (SN+) (SAdv+) N (+SPrep) (+SAdv) (+SN) (+SY)****2.3.7.4. Funciones sintácticas del sintagma: Suj, Atrib y CAg****2.4. Competencia léxica**

El alumno, a nivel intermedio, tendrá un buen dominio del vocabulario elemental y un repertorio léxico suficiente para expresarse con algún circunloquio sobre la mayoría de los temas pertinentes para su vida diaria (familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes y hechos de actualidad), pero todavía cometerá errores importantes cuando aborde temas y situaciones poco frecuentes o más complejas.

Las áreas temáticas para las que habrá que considerar subtemas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones humanas y sociales
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación
- Bienes y servicios
- Lengua y comunicación
- Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente
- Ciencia y tecnología

2.3.2.1.4.1. Refuerzo pronominal: *Don't you (ever) do that again!*; *You be quiet!*; *Somebody open the door!*

2.3.2.1.4.2. Auxiliar enfático; p.e. *Do sit down!*; *You shall stay here!*

2.3.2.1.4.3. Inversión; p.e. *Everybody inside!*

2.3.2.1.4.4. Formas elípticas; p.e. *Everybody inside!*

2.3.2.2. Fenómenos de concordancia

2.3.2.2.1. Sujeto ↔ V. Concordancia gramatical, nociional y de proximidad

2.3.2.2.1.1. Sujeto colectivo; variabilidad

2.3.2.2.1.2. Frases completivas; p.e. *What we need most is / are computers*

2.3.2.2.1.3. Estructuras enfáticas; p.e. *It is I who am at fault* / *It's me who is to blame*

2.3.2.2.2. Sujeto ↔ Attrib CPred; p.e. *They were elected chairmen / chairman / chair*

2.3.3. SINTAGMA NOMINAL

2.3.3.1. Núcleo

2.3.3.1.1. Sustantivo

2.3.3.1.1.1. Género

2.3.3.1.1.1.1. Diferenciación mediante indicadores léxicos

2.3.3.1.1.1.2. Transferencia

2.3.3.1.1.2.1. Distinción de aspectos relevantes; p.e. países como entidades geográficas (neutro) o políticas (femenino)

2.3.3.1.1.2.2. Tratamiento afectivo de entidades animadas / inanimadas (neutro → fem. / masc.); p.e. *dog; computer; ship*

2.3.3.1.1.2. Número

2.3.3.1.1.2.1. Pluralia tantum en -s; p.e. *contents; minutes*

2.3.3.1.1.2.2. Singular/plural en -s; p.e. *headquarters*

2.3.3.1.1.2.3. Uso dividido como singular/plural; p.e. *bacteria; data; media*

2.3.3.1.1.2.4. Plurales extranjeros; p.e. *errata; criteria*

2.3.3.1.1.2.5. Sustantivos compuestos; p.e. *passers-by*

2.3.3.1.1.3. Caso

2.3.3.1.1.3.1. Grupo genitival; p.e. *the head of his office*

2.3.3.1.1.3.2. Genitivo independiente; p.e. *Jane's (is the faster car)*

2.3.3.1.1.4. Grado. Relativo: diminutivo y aumentativo; p.e. *booket; hypertext*

2.3.3.1.2. Pronombres

2.3.3.1.2.1. Personales

2.3.3.1.2.1.1. Usos especiales de *we / you / they / one*. Induyente / excluyente

2.3.3.1.2.1.2. Usos especiales de *it*

2.3.3.1.2.1.3. Sujeto / Objeto anticipado; p.e. / *like it here! It's here that we're meeting; I take it then that you're resigning*

2.3.3.1.2.1.4. No referencial /de referencia general; p.e. *We made it! How's it going?*

2.3.3.1.2.2. Reflexivos. Usos idiomáticos; p.e. *sit by myself; be beside themselves*

2.3.3.1.2.3. Posesivos: enfatizados por *own*

2.3.3.1.2.4. Relativos. Selección de formas: *that (o Ø)* obligatorio

2.3.3.1.2.5. Demostrativos. Valores actitudinales: contraste anafórico (*this*) / catáforico (*that*)

2.3.3.1.2.6. Indefinidos: *none at all / whatsoever*

2.3.3.1.2.7. Interrogativos. Distinción *who / whom*

2.3.3.2. Modificación del núcleo

2.3.3.2.1. Determinantes

2.3.3.2.1.1. Artículos

2.3.3.2.1.1.1. Determinado

2.3.3.2.1.1.1.1. Usos idiomáticos; p.e. *look s.o. in the eye*

2.3.3.2.1.1.1.2. Tónico; p.e. *(You mean you met) the Viggo Mortensen(?)*

2.3.3.2.1.1.1.3. En registro informal: p.e. *How are the children/is the old man?*

2.3.3.2.1.1.1.4. En exclamaciones; p.e. *John's late again, the idiot!*

2.3.3.2.2. Cuantificadores: colectivos; partitivos; numeros ordinales, cardinales, fraccionarios, porcentuales y decimales; p.e. *a pack of lies; a lump of sugar; twice that number; three times as many; thirty something; some twenty people; minus three degrees; three fifths; three hundred per cent; one point nine*

2.3.3.2.3. Mediante SN; p.e. *people our age*

2.3.3.2.4. Mediante SAj pospuesto; p.e. *the people involved*

2.3.3.2.5. Mediante SV; p.e. *the man being questioned; the person to talk to*

2.3.3.2.6. Mediante SAj; p.e. *the journey; homeward*

2.3.3.2.7. Mediante SPre sin modificación; p.e. *four votes against*

2.3.3.2.8. Mediante oración; p.e. *a message (that) he would be late*

2.3.3.2.9. Aposición

2.3.3.2.9.1. Indicadores apositivos; p.e. *namely; or (rather); ie; as; including / included*

2.3.3.2.9.2. Aposición pospuesta; p.e. *he's a genius, your son*

2.3.3.3. Posición de los elementos del sintagma

2.3.3.3.1. (Dést+)(SAj+) (SN+) (+SV) (+SAdv) (+oración)

2.3.3.3.2. Posición de determinantes en cadena. Determinantes con varias posiciones; p.e. *both; all*

2.3.4. SINTAGMA ADJETIVAL

2.3.4.1. Núcleo: adjetivo

2.3.4.1.1. Clases: uso lexicalizado; p.e. *dowright / lie*

2.3.4.1.2. Grado

En el tratamiento de esta competencia, se tendrá presente que no existe un léxico "pasivo" y un léxico "activo" sino repertorios de formas y significados que dependen de la actividad comunicativa de la que se trate (comprensión,

2.3.4.1.2.1. Positivo relativo: prefijación y sufijación (-ish); modificación (somewhat; slightly; pretty; rather [usos obligatorios]; hardly; sort/kind f; colocaciones con adverbios del tipo de *utterly; deeply*)

2.3.4.1.2.2. Comparativo. Usos especiales: contrastivo; p.e. *more good than bad*

2.3.4.2. Modificación del núcleo

2.3.4.2.1. Mediante SN; p.e. *crystal clear*

2.3.4.2.2. Mediante SAj; p.e. *flasify green*

2.3.4.2.3. Mediante SV; p.e. *nice to talk to*

2.3.4.2.4. Mediante frase completa; p.e. *unsure whether to leave / how to tell him*

2.3.4.2.5. Modificación múltiple; p.e. *five pounds too heavy; far too small to hold all these people*

2.3.4.3. Posición de los elementos del sintagma

2.3.4.3.1. (SN+) (SAdv+) (N (+SV)) (+ frase completa) (+oración)

2.3.4.3.2. Posición de adjetivos en cadena: posición atributiva y predicativa; núcleos coordinados

2.3.4.4. Funciones sintácticas del sintagma: CPred (p.e. *push the door open*)

2.3.5. SINTAGMA VERBAL

2.3.5.1. Núcleo: verbo

2.3.5.1.1. Tiempo: expresión del futuro: *will* (+ have + Part Pas); *be due to + inf*

2.3.5.1.2. Aspecto

2.3.5.1.2.1. Durativo: verbos intrínsecamente durativos; perífrasis verbales: *would + inf*

2.3.5.1.2.2. Habitual: perífrasis verbales (*will; would + inf*)

2.3.5.1.2.3. Inciso: verbos intrínsecamente incisos; perífrasis verbales (*be about to*)

2.3.5.1.2.4. Iterativo: verbos intrínsecamente iterativos; perífrasis verbales (*go / keep on + ing*)

2.3.5.1.2.5. Teminativo: verbos intrínsecamente terminativos

2.3.5.1.3. Modalidad

2.3.5.1.3.1. Necesidad y obligación: *shall*

2.3.5.1.3.2. Permiso: *might*

2.3.5.1.3.3. Intención y voluntad: *shall*

2.3.5.1.3.4. Voz pasiva

2.3.5.1.4.1. Estructuras *He can't be talked to; They're said to ...*

2.3.5.1.4.2. Con VAux get

2.3.5.1.4.3. Coordinación de núcleos; p.e. *try and do*

2.3.5.1.4.4. Funciones sintácticas del sintagma: CC

2.3.6. SINTAGMA ADVERBIAL

2.3.6.1. Núcleo: adverbios y locuciones adverbiales

2.3.6.1.1. Clases: enfatizadores / restrictivos / actitudinales; p.e. *really; actually; simply; just; certainly; hardly; unfortunately; surprisingly; personally; frankly; besides; rather; instead*

2.3.6.1.2. Grado: positivo relativo; p.e. *fairly easily; pretty badly; somewhat better*

2.3.6.2. Modificación del núcleo mediante SN (p.e. *five inches underground*); SPre (p.e. *well ahead of others*); SAdv (p.e. *further west*)

2.3.6.3. Posición de los elementos del sintagma: posición relativa en cadenas de adverbios y locuciones de modo, lugar y tiempo

2.3.7. SINTAGMA PREPOSICIONAL

2.3.7.1. Modificación del núcleo mediante SN (p.e. *two points above last year's figure*); SAdv (p.e. *right in front of you*)

2.4. Competencia léxica

El alumno, a nivel avanzado, dispondrá de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad y sobre temas más generales; presentará una precisión léxica generalmente alta, con algunos circunloquios, y será capaz de variar la formulación para evitar frecuentes repeticiones, aunque tenga alguna vacilación o confusión, o cometía alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que ello obstaculice la comunicación.

Las áreas para las que habrá que considerar subtemas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

Identificación personal

Vivienda, hogar y entorno

Actividades de la vida diaria

Tiempo libre y ocio

Viajes

Relaciones humanas y sociales

Salud y cuidados físicos

Educación

Compras y actividades comerciales

Alimentación

Bienes y servicios

Lengua y comunicación

Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente

Ciencia y tecnología

relacionadas para los idiomas a los que se refiere este currículo.

ÁRABE

expresión, interacción). Una persona que lee o escucha la radio está tan activa lingüísticamente como cuando se dirige a una audiencia o toma parte en una conversación. En este sentido, el grado de competencia léxica propio del nivel debe adquirirse en relación con su carácter específico en los textos producto de las actividades lingüísticas correspondientes en las diversas situaciones de comunicación.

2.5. Competencia fonético-fonológica

Se tendrá en cuenta asimismo, la conveniencia de tratar el léxico considerando formas plurilexémáticas y unidades superiores a la palabra aislada de manera que se provea al alumno de un contexto más amplio de uso que facilite el desarrollo adecuado de la competencia léxica.

2.5. Competencia fonético-fonológica

Está competencia sucede a nivel avanzado el conocimiento y las destrezas en la nomenclatura y la producción de los desarrollos adecuados de la competencia léxica.

2.5. Competencia fonético-fonológica

Esta competencia sucede a nivel avanzado el conocimiento y las destrezas en la nomenclatura y la producción de los desarrollos adecuados de la competencia léxica.

2.6.1.2. **š** sobre primera consonante (idgām): **جَهْتَ ذَعْرَكْتَهْ**

2.6.2. **Síglas y abreviaturas**

2.6.2.1. Propias del repertorio léxico: **جَهْتَ ذَعْرَكْتَهْ**

2.6.2.2. Propias del metalenguaje: usuales en diccionarios y materiales de consulta

ÁRABE

221

2.26.1. Uso de mayúsculas

2.26.1.1. Sustantivos y adjetivos; p. e. *Monsieur le Président*; *le Quartier latin*

2.26.1.2. Signos; p. e. *le S.M.I.C.*

2.26.2. Signos ortográficos

2.26.2.1. Diéresis; p. e., *maïs*; alguié

2.26.2.2. Guion (usos facultativos); p. e. *un sans-gêne*; *irai-je..?*

INGLÉS

2.26.1. Representación gráfica de fonemas y sonidos

2.26.1.1. Grafemas con varias correspondencias fonémicas

2.26.1.2. Correspondencias inusuales en nombres propios y palabras extranjeras

2.26.1.3. Homólogos y homógrafos

2.26.1.4. Variiedades estándar británica y americana

2.26.2. Uso de mayúsculas cursiva, negrita y subrayado

4. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

INGLÉS

2.5.1. Sonidos y fonemas vocálicos

2.5.1.1. Afónicos principales

2.5.1.1.1. Variantes en silaba abierta/trabada, acentuada/no acentuada y polisílabos

2.5.1.1.2. Reducción de diplongos + scwa

2.5.1.2. Pronunciaciones alternativas; p.e. *data*

2.5.2. Sonidos y fonemas consonánticos

2.5.2.1. Afónicos principales

2.5.2.1.1. Lugar de articulación: /t/, /d/ postalveolar; variantes de oclusivas velares

2.5.2.1.2. Modo de articulación: variantes de /r/ y variantes con distensión lateral/nasal/ reducida de oclusivas sordas

2.5.2.1.3. Sonoridad: variantes ensordidas de consonantes sonoras y aproximantes

2.5.2.2. Pronunciaciones alternativas; p.e. *absence*; *Asia*

2.5.3. Procesos fonológicos

2.5.3.1. Elisión vocalica en posición átona: consonantes silábicas. Nasales y líquidas

2.5.3.2. Asimilación consonántica: lugar de articulación y sonoridad. Coalescencia y fricativas finales

2.5.4. Acento de los elementos léxicos aislados; función distintiva en la oración; acentuación de palabras derivadas y compuestos

2.5.5.1. Acento y acentuación; patrones tonales en el sintagma

4. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

En este currículo se considera que el centro del proceso de enseñanza es el alumno, la persona que aprende. Por lo tanto, dado que los estilos de aprendizaje son diversos y que el aprendizaje, según apunta el MCER, se potencia mediante "la diversidad de experiencias, siempre que no estén *comportamientos repetitivos*", la cuestión de cómo se aprende -y a actuar mejor- es fundamental. No cabe, en este sentido, la determinación de métodos pedagógicos concretos sino la recomendación de tener en cuenta las diversas opciones metodológicas y de hacer una selección de las mismas en función de los objetivos que se establezcan en cada caso.

No obstante, la adopción de un enfoque accional conlleva también una cierta visión de la metodología. De hecho, este enfoque supone una "mutación pedagógica", que tiene una triple vertiente. Por una parte, el cambio de perspectiva desdese al mero saber al ser capaz de actuar -que comprende tanto el saber como el saber hacer y el saber aprender- reclama que los métodos empleados sean aquellos que se consideren más eficaces para desarrollar en el alumno la capacidad de acción y que incorporen todos los aspectos necesarios en función de las peculiaridades de cada actividad.

En este sentido y según sugiere el MCER, conviene considerar "las diferencias de medio o canal de comunicación y de procesos psicolingüísticos implicados en el habla, la audición, la lectura y la escritura en las actividades de expresión, comprensión e interacción" a la hora de seleccionar, adaptar o diseñar las tareas, los textos orales y escritos presentados a los alumnos y de determinar la forma en que se espera que éstos manejen dichos textos y tareas. La capacidad comunicativa y la motivación para mejorarán si el alumno aprende utilizando la lengua para llevar a cabo tareas que sean de su interés y que puedan ubicarse en un contexto sociocultural real; si se le propone y expone a la lengua auténtica propia de cada actividad y si se le brindan los instrumentos más apropiados para tratar la actividad particular. La capacidad del alumno de expresarse oralmente, por ejemplo, se facilita, por una parte, si se encuentra una razón comunicativa para utilizar la lengua y, por otra, si se expone a esta actividad no a través de textos escritos, ni siquiera exclusivamente orales, sino de textos en soporte audiovisual, que pueden reproducir las dimensiones superpuestas indispensables para la producción oral e imposibles de mostrar simultáneamente, de manera apropiada, por otros medios: la entonación, el ritmo, el volumen, los gestos y las acciones que constituyen la producción de sentido de textos.

Así, a partir de la necesidad o propuesta de realización de un conjunto de tareas, se determina primero el contexto de actuación lingüística; se movilizan entonces las estrategias de comunicación; se integran de manera natural las distintas destrezas y actividades comunicativas implicadas; se concretan las competencias generales y comunicativas que el alumno ya tiene y debe adquirir para el cumplimiento de las tareas, y se seleccionan los materiales idóneos, entre los que el documento auténtico resulta del máximo interés. Los materiales didácticos, incluidos los libros de texto, se utilizan en función de los resultados que arroja un análisis de su enfoque, del tipo de tareas que proponen y de las diferentes estrategias y competencias que el alumno debe desarrollar para su tratamiento.

2.6. Competencia ortográfica

competencias generales y las estrategias de aprendizaje que aquellos puedan utilizar para enriquecer y desarrollar su competencia plurilingüe y pluricultural fuera del sistema educativo. En este aspecto, los departamentos de coordinación didáctica y los profesores deberán considerar y determinar qué van a ofrecer a los alumnos para que su aprendizaje y su uso de la lengua sean cada vez más independientes, así como que capacidades de descubrimiento y análisis, y destrezas de estudio, se fomentarán en los alumnos o se les enseñará a desarrollar.

Aunque la capacidad de aprender se desarrolla de manera natural en el proceso mismo de aprendizaje, conviene reflexionar con los alumnos sobre la comunicación, la lengua en general y las lenguas que estudian, de modo que tengan conciencia tanto del substrato común a toda lengua y cultura como de las peculiaridades de cada una; en el primer caso, se facilita un aprovechamiento por parte del alumno de las competencias que tiene en su primera o primeras lenguas para el aprendizaje de otras, así como mejorar diversas competencias en aquellas en las que se articulan consciente de cómo se articulan las distintas actividades lingüísticas y de los factores que determinan esa articulación; en el segundo caso, atender a las particularidades propias de las culturas y lenguas que se aprenden fomenta el respeto por la diversidad lingüística y cultural y ayuda a aprender con más eficacia evitando la generalización inadecuada que puede producirse en muchos aspectos al relacionar unas lenguas y culturas con otras en el proceso de aprendizaje.

En la reflexión sobre la lengua, no se trata de llegar al descubrimiento de "reglas", sino de observar la actividad lingüística real en cualquier lengua y los patrones de actuación que aplican los hablantes. Para referirse a estas regularidades, ya sea el significado de un elemento léxico, la función de una estructura sintáctica o las etapas de procesamiento del texto, habrá que manejar una cierta terminología, de la que el alumno puede beneficiarse en su aprendizaje autónomo. En cualquier caso, esta terminología habrá de ser lo más transparente y coherente posible, y susceptible de aplicarse a cualquier lengua. El presente currículo incorpora una nomenclatura de carácter universalista, que supone la existencia de principios comunes a todas las lenguas, dada la base cognitiva compartida por todos los seres humanos, así como el conjunto de usos sociales del idioma, que puede hacerse extensible a cualquier lengua. Asimismo, la terminología utilizada en el currículo recoge conceptos que tienen un uso extenso y actualizado en el contexto de la lingüística aplicada, a la vez que respeta, cuando es necesario, las particularidades de cada lengua.

Además de mediante la observación de los procesos comunicativos, el alumno desarrolla su capacidad de aprender participando en ellos y analizando su actuación para reconocer sus logros y sus necesidades, marcarse lugar como entrenador y encontrar los recursos adecuados. En este sentido, el papel que el profesor puede jugar como mentor y asesor lingüístico es fundamental y trasciende el ámbito del aula; en la clase puede potenciar – y monitorizar– la actuación de los aprendientes en vez de la explicación o la ejecución de ejercicios que éstos pueden realizar de forma autónoma, mientras que, para ayudarles a aprender, puede proporcionar recursos o guiarles hacia los mismos y orientarles en la manera de utilizarlos.

Entre estos recursos destacan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que constituyen la tercera vertiente de la mutación pedagógica a la que se ha hecho referencia. Las TIC son una realidad omnipresente en las sociedades actuales y, por lo que respecta al aprendizaje de lenguas, no se trata simplemente de remplazar los libros por los ordenadores para seguir desarrollando prácticas tradicionales, sino de poner en marcha nuevas prácticas, especialmente en lo que concierne a la relación entre el aula y el contexto real de comunicación. La utilización de las TIC no solo permite diversificar y hacer más atractivas las actividades desarrolladas en clase o demandadas por el aprendizaje autónomo, sino que también uno de los mejores medios para acrecentar la exposición del alumno a la lengua auténtica, para que éste entre en contacto directo y en tiempo real con otros hablantes y sus culturas, y para actualizar de forma inmediata el elenco de materiales de enseñanza, aprendizaje y autoaprendizaje. Además, el uso de estas tecnologías por parte del profesorado, contribuye al desarrollo de la competencia digital, que se encuentra entre las competencias básicas que deben poseer los ciudadanos.

Las TIC constituyen el mejor instrumento para concebir y realizar, en el aula y especialmente fuera de ella, tareas de carácter transversal, en las que están involucrados muchos otros conocimientos y competencias, aparte de los meramente lingüísticos. Éstos, por su parte, se encuentran en las TIC en su contexto real de uso, lo que permite al alumno observar y entender qué hacen en realidad las personas cuando actúan lingüísticamente y tomar conciencia de los usos léxicos, sintácticos y discursivos de los hablantes en una determinada lengua, así como de los rasgos socioculturales y contextuales de los que dependen tales usos.

Las nuevas tecnologías tienen igualmente un papel relevante en la evaluación y la autoevaluación. Por un lado, las TIC facilitan el acceso a textos de todo tipo y características para su comprensión como la oportunidad de producir textos diversos, especialmente en la modalidad de interacción, oral y escrita. Los alumnos pueden beneficiarse de estos medios para comprobar por si mismos el grado en que son capaces de comunicarse con eficacia en contextos reales a través de actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación, mientras que los profesores tienen en las TIC un recurso muy valioso para acceder a materiales con los que diseñar tareas y pruebas para evaluar el progreso y el aprendizamiento de los alumnos, así como su nivel de dominio en el uso de las lenguas que éstos aprenden. Por otro lado, existen también programas específicamente diseñados para comprobar, de forma autónoma, el grado de consecución de objetivos generales o específicos en diversos contextos, de manera que el alumno, asesorado por los profesores cuando sea necesario, puede hacer un seguimiento, con el ritmo que se considere apropiado, del estado de sus competencias parciales y ejercer el control adecuado sobre las mismas para mejorárlas.

Las TIC, en fin, suponen cambios importantes en todo lo que se relaciona con la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en las escuelas oficiales de idiomas, desde las características de los espacios a la programación de actividades; dichos cambios alcanzan el propio fin de la institución, que, siguiendo las corrientes más innovadoras, se centra en contribuir a que los alumnos, dadas sus características, se hagan responsables de su propio aprendizaje y sean capaces de construir una competencia como individuos lo más amplia y rica posible a través de un aprendizaje tanto formal como no formal.

5. EVALUACIÓN

La evaluación en las escuelas oficiales de idiomas puede considerarse desde diversos ángulos dependiendo de las respuestas que se den a la cuestión, planteada en la introducción a este currículo, de *cómo establecer objetivos y evaluar la consecución de los mismos*.

En todos los casos, se considerará la evaluación como la acción que comprende una medición del grado de consecución de los objetivos determinados establecidos y la toma de decisiones correspondiente, ya afecten estas decisiones al acceso de los alumnos a las enseñanzas, a su proceso de aprendizaje, a su promoción de un curso a otro o a la expedición de un certificado oficial de su nivel de competencia en el uso de las lenguas que hayan elegido. Asimismo, en todos los casos, la evaluación deberá cumplir unos requisitos mínimos de calidad –habrá de ser válida, fiable, ética y viable– de manera que sirva a sus propósitos y tenga un impacto positivo en el alumnado, la propia institución y la sociedad en su conjunto.

Así, la evaluación consistirá en una recogida, sistemáticamente organizada, de datos relevantes y fiables cuyo análisis permita emitir juicios no sesgados sobre aquello que se mide. Para que sea válida, la evaluación debe realmente medir y valorar aquello que pretende (las competencias en el uso de la lengua, por ejemplo, sólo pueden ser evaluadas a través de actividades de comprensión, expresión, interacción o mediación). Una evaluación fiable supone que ésta no se vea afectada por factores alejados a las capacidades y actuación reales del alumno, lo que requiere que los métodos, instrumentos y criterios de evaluación sean, en primer lugar, válidos, y que se diseñen, administren y apliquen siguiendo unas pautas que aseguren la ausencia de arbitrariedades, la objetividad, las mismas condiciones para todos los alumnos evaluados y la consistencia de los resultados. A este fin, se deberá, al menos, desarrollar unas especificaciones del contenido de la evaluación, establecer unos procedimientos reglados para su realización y determinar unos criterios de evaluación apropiados al objetivo de la evaluación y una manera definida de aplicarlos que deberá ser compartida, si es el caso, por todos los profesores evaluadores implicados. Una evaluación ética ha de garantizar los derechos de los alumnos, la igualdad de oportunidades y el uso correcto de los resultados de la evaluación. La viabilidad de la evaluación, en fin, tiene que ver con la relación entre los medios que ésta demanda y los recursos de los que se dispone. Independientemente del tipo de evaluación de que se trate, los centros, los departamentos de coordinación didáctica y el profesorado tendrán presentes estos requisitos y determinarán de qué manera, en sus áreas de actuación respectivas, se va a garantizar su cumplimiento.

En las escuelas oficiales de idiomas se realizarán los siguientes tipos de evaluación: clasificación, diagnóstico, progreso, aprovechamiento y certificación.

Para la clasificación de los alumnos de nuevo ingreso que deseen acceder a las enseñanzas en régimen oficial presencial, y además de los procesos que implementen a tal fin, los departamentos podrán tener en cuenta las competencias previas de los aspirantes en las lenguas meta según aquellas hayan sido oficialmente acreditadas por otras instituciones, o registradas por los propios alumnos en su Portfolio Europeo de las Lenguas, siempre y cuando la descripción de estas competencias sea lo bastante transparente como para permitir la ubicación adecuada de los alumnos en el curso correspondiente.

La evaluación de diagnóstico supone un control puntual, con la frecuencia que se estime oportuna, de objetivos parciales de diversos tipos contemplados en las unidades didácticas que se desarrollan según las programaciones de curso derivadas de ese currículo. Corresponde al profesor organizar y efectuar esta evaluación con los grupos de alumnos a su cargo, con el fin de detectar los aspectos que requieren revisión o una modificación en su tratamiento. El diagnóstico puede hacerse igualmente de los alumnos tomados individualmente, en cuyo caso debe considerarse la autoevaluación por la que aquellos comprueban lo que saben hacer y en qué medida lo hacen bien. Para realizar esta autoevaluación los alumnos deben disponer de unos instrumentos de control, tales como cuestionarios u otros protocolos, que recojan los objetivos establecidos para cada unidad o grupo de ellas, objetivos que se pueden pormenorizar hasta donde sea necesario.

La autoevaluación es también especialmente relevante y útil en la medición del progreso de los alumnos y, junto con el seguimiento llevado a cabo por el profesor en la manera en que determinan los departamentos de coordinación didáctica, una de las mejores medidas para que el alumno se responsabilice de su aprendizaje y mejore su capacidad de aprender a aprender a través de la toma de conciencia del estado de sus competencias en ciertos momentos, de los diversos objetivos que ha alcanzado en consonancia con la programación del curso y de los objetivos que aún le quedan por alcanzar en etapas subsiguientes del mismo. De los resultados de ambas modalidades de evaluación se extraerán las conclusiones y orientaciones pertinentes sobre las acciones y recursos necesarios para mejorar el proceso tanto de aprendizaje como de enseñanza. Los momentos en que se hará, por parte del profesorado, una evaluación de progreso serán determinados por los departamentos, teniendo siempre en cuenta que el desarrollo de ciertas competencias, y en especial de la capacidad de activarlas conjuntamente, sólo puede observarse en períodos de tiempo lo bastante espaciados.

Al final de cada curso en que se hayan organizado las enseñanzas del nivel intermedio y del nivel avanzado, se llevará a cabo una evaluación de aprovechamiento cuya finalidad será comprobar si los alumnos han alcanzado los objetivos establecidos para el curso correspondiente y pueden, por tanto, promocionar al curso siguiente. Dada la relevancia de las decisiones a las que pueden conducir los resultados de esta evaluación, las pautas que deben regularla serán establecidas por los departamentos de coordinación didáctica.

La evaluación conducente a la certificación oficial de los niveles intermedio y avanzado se disertará teniendo en cuenta el grado de dominio del alumno en el uso de las lenguas meta y, por tanto, el conjunto de los objetivos específicos por destrezas consignados en el apartado 2 (OBJETIVOS) del presente currículo para cada nivel. La obtención de los certificados exigirá la superación de unas pruebas específicas cuyo diseño, administración y calificación seguirán las pautas que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia, para todas las escuelas en su ámbito de gestión y para todos los idiomas cuyas enseñanzas se imparten en las mismas.